

Caja 4.^a

Num. 23.

Principe Delignes.

Año 1674.

Merced que hace al soldado Matheo Luis de dos
escudos sobre los dormil de su provision.

El Principe de Sigena

M. Joseph Chacon y Carbajal del Consejo de Guerra y de Indias
y de su Mag. de la gente de la enesta Rey. y D. Ant. Joseph Lopez
Duque de San Ant. de los consi. de su Mag. acuyo cargo esta el of. de
Consej. del R. Patrim. Comiendo consi. alas buenas partes de Matheo
Ghis soldado dela compania de Cavallos de nra guarda y al desco. que
muestra de continuar en el dho. servicio le hemos hecho merced en nra
dela parte de dos escu. de los dos mill de nra provision de los quales
y han vacado por muerte de D. Joseph Gello de los quales ha
degozar demas dela plaza y tiene y se le han de cobrar y pagar con
ella a los plazos y dela manera que es costumbre Los ordenamos
y mandamos se hagan en la conform. referida el asiento de los
dhos. 2 escu. de los dos mill de nra provision debuyendo esse
despacho orig. ala parte. Dado en Valladolid a 26 de Mayo 1611

El Principe de Sigena



A
N. en la Seo General. Not. da en lobi.
de Conservador
Don Joseph Chacon J. Ant. Quintana
Juan de Maramba

Se haze merced a Matheo Ghis soldado dela comp. de Cavallos de la guarda
de 2 escu. de los 2000 Real Academia de Historia

a 2. de Junio 1671.

Ame Union de la merida
en la libreria de la corte
de la merida a un año de este
para el fin de la obra
de la obra de la obra de la obra



Al Sr. D. Juan de
San Roman

10
C. J. ...

a. 2. de Junio 1731

que en esta fecha se acordó

que se le diese un

Document' n. 23.

113.

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

Josep's Salomon